MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 199

Santa Fe, 15 JUL 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 0000441/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Carla Torregiani;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Carla Torregiani presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Escribiente por nota de fecha 2 de julio de 2024.

Que, en fecha la agente 3 de julio de 2024, la agente Torregiani ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- ante el Secretario General del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Leandro Maiarota, a partir del día 23 de julio de 2024.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del

Ministerio Público de la Acusación, Sra. Carla Torregiani, DNI: 37.450.764, a partir del 23 de julio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

